

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **41002** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente queda anulada la Requisitoria por la que se interesaba la Búsqueda y Captura de Lorenzo Oliveira Bisu, hijo de José y de Ana, natural de Povoia de Varzim, provincia de Beirisz (Portugal), de estado soltero, de profesión empleado, nacido el 27 de julio de 1958, con último domicilio en el Tercio D. Juan de Austria III de la Legión, Puerto de Rosario, Fuerteventura, procesado en la Causa número 21/81, que se le sigue en este Tribunal Militar Territorial Quinto, por un delito de Deserción y otro de Fraude, previstos y penados en los artículos 370-2.º y 403-4.º, respectivamente, ambos del extinguido Código de Justicia Militar, por haber prescrito dichos delitos. Sirviendo el presente como notificación al interesado por continuar en paradero desconocido.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de noviembre de 2010.- Subteniente, Secretario Relator Habilitado.

ID: A100086091-1